

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que la Dra. Emma Navajas de Alandia, Ministra de Educación y Cultura, debe ausentarse del país, a partir del día martes 6 hasta el 12 de julio del presente año, en misión oficial a la República de Francia.

Que a fin de continuar con el normal desenvolvimiento administrativo del Despacho de Educación y Cultura, se hace necesario designar Ministro interino mientras dure la ausencia del titular, de acuerdo con el D. L. 10460 de 12 de septiembre de 1972.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro de Educación y Cultura, con carácter interino, al Prof. Fortunato Tórrez Oña, Subsecretario de Educación Urbana, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Presidente Constitucional de la Republica